

# OBSERVATORIO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES: HISTORIA Y TRAYECTORIA

Silvia Guemureman

*El Observatorio de Adolescentes y Jóvenes en relación a las agencias del control social penal es un escenario de convergencia, para avanzar en el conocimiento de las agencias de control en su despliegue sobre los sectores de adolescentes y jóvenes.*

Este proyecto tiene una historia institucional que conviene brevemente reseñar. Inicialmente, fue presentado a la SECYT (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva) bajo el título de “Observatorio de Control Social Institucional Policial, Judicial, Carcelario y Administrativo ejercido sobre Adolescentes y Jóvenes en Tres Jurisdicciones Argentinas. Estudio de caso: Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Mendoza”, en una convocatoria dirigida a investigadores menores de 40 años. El proyecto fue acreditado y, con la ayuda del subsidio correspondiente percibido desde el año 2002 al 2005, se puso en marcha. El resultado tangible de este proyecto fue el montaje del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes en Relación a las Agencias de Control Social Penal al interior del Grupo de Estudios e investigación sobre infancia, adolescencia y juventud que funciona en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

## **Antecedentes y referencias**

La idea de *observatorio* remite a la acepción más original y respetuosa de su etimología, es decir, aquella de “un dispositivo para mirar con lente aumentada la ocurrencia de determinados hechos sociales”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Del Diccionario de la Real Academia Española: *observar*: del latín *observare*, examinar atentamente. Observatorio: de observar: lugar o posición que sirve para hacer observaciones. Es significativo que en el diccionario etimológico de Joan Corominas no está esa palabra.

En una lectura más afín a las ciencias sociales, la idea de observatorio trae ciertas reminiscencias de la idea benthamiana de “panopticon”, recuperada por Foucault, y este en realidad constituye el sustrato de nuestra investigación. Dice Foucault en una entrevista iluminadora (Foucault, 1979) que Bentham es el complemento de Rousseau, ya que anexa al sueño rousseauiano de una sociedad transparente, visible y legible, donde no existan zonas oscuras, sino que cada uno, desde el lugar que ocupa, pueda ver el conjunto de la sociedad, una dimensión de la visibilidad distinta, totalmente organizada en torno a una mirada dominadora y vigilante.

Bentham incorpora la idea de la técnica del ejercicio del poder omnicontemplativo, como forma de resolver el dilema del disciplinamiento de un gran número de individuos a cargo de unos pocos (Foucault, 1979).<sup>2</sup>

La propuesta de Bentham es exitosamente absorbida para la vigilancia en instituciones de encierro como la cárcel, en instituciones sanitarias y en instituciones donde la vigilancia redundaba en un beneficio de tipo económico (la fábrica), al trasladar los beneficios de la mirada jerárquica permanente al aumento de la productividad y a la ausencia de oportunidades de distracción en tareas improductivas.

La vigilancia y la individualización de conductas se producen sobre los individuos vigilados, es decir, aquellos sujetos sobre los cuales se ejerce incesante la práctica disciplinaria (los de menos poder). En la sociedad disciplinaria, el poder es más anónimo y funcional y

aquellos sobre los que se ejerce tienden a estar más fuertemente individualizados,[...] por medidas comparativas que tienen a la norma por referencia, y no por genealogías que dan a los antepasados como puntos de mira; por ‘desviaciones’ más que por hechos señalados (Foucault, 1976:197).<sup>3</sup>

La luz, la visibilidad, la transparencia atraviesa a los individuos, coherente con la individualización descendente típica de las sociedades disciplinarias. Lo que esta visibilidad oculta, soslaya, encubre

<sup>2</sup> Michel Foucault, “El ojo del poder (entrevista con Michel Foucault)”, en Jeremías Bentham, *El Panóptico*, Colección Genealogía del Poder, Madrid, La Piqueta, 1979.

<sup>3</sup> Michel Foucault, *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1976.

es la visibilidad del ejercicio del poder, es decir, mientras echa luz sobre los individuos, permitiendo su gestión administrativa, en definitiva su gubernamentalidad,<sup>4</sup> echa sombra sobre las instancias que ejercen el poder y sus prolongaciones institucionales. Es decir, el mismo dispositivo cumple con una doble finalidad: mostrar y ocultar.

El objetivo del observatorio panóptico se proponía la vigilancia y el gobierno de los subordinados, de los subalternos; el nuestro se propone mirar a los que miran, vigilar a los que vigilan y, en definitiva, auditar en un sentido de gobierno a las instituciones de control social que reproducen la exclusión y, asimismo, identificar las estrategias que despliegan sobre los adolescentes y jóvenes en su ejercicio coactivo, coercitivo o punitivo. El Observatorio de Adolescentes y Jóvenes en Relación a las Agencias de Control Social Penal se propone algo así como un *contrapanoptismo*.

Nuestro Observatorio está en línea con la visión de los Observatorios de políticas públicas que se proponen auditar a las instituciones en su funcionamiento y, respecto a ellos, presenta tanto semejanzas como diferencias.<sup>5</sup> Tal como su nombre lo sugiere, y

---

<sup>4</sup> En la “Historia de la gubernamentalidad”, Foucault por esto entiende 3 cosas: 1) el conjunto de instituciones, procedimientos, cálculos y tácticas que permiten ejercer esta forma específica y muy precisa de poder que tiene como blanco la población; como forma principal de saber, la economía política y como instrumentos técnicos esenciales, los dispositivos de seguridad; 2) la tendencia que conduce en Occidente a la preeminencia de este tipo de poder que se puede llamar gobierno sobre los otros (soberanía, disciplina, etcétera) y que implica, por una parte, el desarrollo de una serie de aparatos específicos de gobierno y, por otra, el desarrollo de todo un conjunto de saberes; 3) el proceso o, mejor, el resultado del proceso a través del cual el estado de justicia del Medioevo, convertido en Estado administrativo en los siglos XVI y XVII, se encuentra poco a poco, “gubernamentalizado”. Michel Foucault, “Historia de la gubernamentalidad, en “Espacios de poder”, compilación AAVV, Madrid, La Piqueta, 1981.

<sup>5</sup> Al respecto, la relatoría síntesis del recientemente realizado Encuentro Internacional de Observatorios de niñez en Bogotá, Colombia (agosto de 2013) mostró, a través de las sucesivas presentaciones, que los Observatorios de niñez tienen en común los objetivos de: a) informar a públicos expertos y no expertos; b) emitir alertas sobre temas sensibles en la vida de niños, niñas y adolescentes; c) producir boletines periódicos temáticos sobre el objeto específico del Observatorio (violencia, maltrato y abuso, justicia, etc.) y d) hacer pública la información producida. Asimismo, los Observatorios difieren en: a) su anclaje institucional (observatorios de instancias de gobierno, observatorios académicos, observatorios de la sociedad civil con mayor o menor financiamiento de organismos internacionales); b) el abordaje de los temas - problema (productores de informes, sistematizadores de información, consultores con experticia técnica, asesores, o *militantes*); y c) en los recortes temáticos que privilegian. El anclaje y el financiamiento condicionan fuertemente el tipo de abordaje y el alcance de los resultados.

para el caso de las agencias de control social, los Observatorios serían instancias abocadas a monitorear y observar los comportamientos y despliegues institucionales de las agencias con especial énfasis en la observancia y cumplimiento de los cánones de Derechos Humanos. Para el año 2001 –año de formulación del primer proyecto–, la idea de crear Observatorios era muy incipiente y no estaban tan generalizados ni su existencia ni el uso del concepto. Este proyecto tenía una particularidad: era un proyecto que venía desde el ámbito de lo académico, pero de un ámbito académico que se había dado cuenta de su límite en términos de investigación: la investigación tenía que ser puesta al servicio de las personas afectadas y los resultados debían ser transferidos hacia las instancias de diseño de programas y políticas públicas. Por ende, en ese momento se presentó un proyecto de carácter individual a una agencia de financiamiento científico, con las dificultades que estas agencias tienen para financiar iniciativas cuyo impacto no sea visualizable en términos inmediatos.

Con el paso de los años, la creación de Observatorios se generalizó y, así, asistimos a la creación de observatorios sobre temas diversos: Observatorio sobre Infancia y Adolescencia del ex-CONNAF, Observatorio sobre Prisiones (<http://www.ub.es/ospdh/>), Observatorio de los Derechos Humanos (<http://www.observatorio-delosderechoshumanos.org>, <http://www.descweb.org/>), Observatorio Internacional sobre Justicia Juvenil (<http://www.oijj.org/home.php>), Observatorios de Políticas Públicas, Observatorio de Niñez y Adolescencia, Observatorio de la Deuda Social, etc.<sup>6</sup> Un común denominador de los Observatorios es que buscan mostrar con lente aumentada el funcionamiento y despliegue real de las instituciones observando variables particulares conforme a los objetivos prees-

---

<sup>6</sup> Si ampliamos el espectro a nivel internacional, aun circunscribiéndolo a las temáticas de niñez y adolescencia, identificamos, cuanto menos, los siguientes Observatorios: Observatorio de Infancia de Andalucía; Observatorio sobre la Situación de Violencia a la Niñez y Adolescencia de Guatemala; Observatorio de la Niñez de Honduras; Observatorio sobre Maltrato y Abuso Sexual de Chile; Observatorio por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de El Salvador; Red por los Derechos de la Infancia en México, Fórum Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente de Brasil; Observatorio sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia (CODENI) de Nicaragua ; Observatorio del Bienestar de la Niñez de Colombia, etc.

tablecidos. En cada caso, el Observatorio se nutre de información, se propone como misión la elaboración de información propia y la centralización y divulgación de información procedente de organismos vinculados al tema que constituye la especificidad del observatorio en cuestión. El monitoreo de los derechos económicos y sociales de los niños, niñas y adolescentes constituye preocupaciones comunes, que suelen satisfacerse utilizando los indicadores construidos por los organismos internacionales como Unicef, que asimismo brindan recursos técnicos y apoyo financiero para el desarrollo de estas misiones. Los Observatorios académicos, como el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes en Relación a las Agencias de Control Social Penal del Instituto Gino Germani, pero también el Observatorio sobre Responsabilidad Penal Juvenil de la Universidad Nacional de Colombia, así como otros Observatorios académicos, procuran construir sus propios indicadores de medición de vulneración/garantía de derechos, promoviendo la realización de investigaciones propias que permitan monitorear fenómenos determinados.<sup>7</sup>

### **Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, Primera Etapa**

Para aquel entonces, los objetivos del Observatorio eran humildes, habida cuenta de que se trataba de un proyecto unipersonal. Así: Objetivos generales del Observatorio:

1. Promover un espacio de reflexión y debate para todos los actores involucrados e interesados en las agencias de control ejercidas sobre los jóvenes.
2. Construir un sitio que fomente el conocimiento, análisis y reflexión de las legislaciones e investigaciones que se producen en torno a la justicia juvenil.

---

<sup>7</sup> Así, para nosotros es importante conocer la evolución de la delincuencia juvenil oficialmente registrada y su tratamiento judicial a través de los procesos de administración de justicia. Prueba de ello son los informes específicos, entre los que merecen citarse las últimas producciones: Informe sobre el funcionamiento de la Justicia de Menores en la Provincia de Buenos Aires 2000-2012 en <http://observatoriojovenes.com.ar/justicia-pba-2000-2012/>; Análisis descriptivo de las Estadísticas del Ministerio Público Fiscal, en <http://observatoriojovenes.com.ar/analisis-descriptivo-de-las-estadisticas-del-ministerio-publico-fiscal/>. Estos análisis descriptivos muestran también los límites de la información oficial, que dificulta la construcción de indicadores estandarizados para la medición de aspectos vinculados con la justicia juvenil.

3. Reunir y sistematizar la información existente sobre la temática a partir de la creación de un archivo que permita integrar la información dispersa.
4. Aportar a la visualización del sector infancia y adolescencia.

Objetivos específicos del Observatorio:

1. Generar un espacio de producción de información que permita monitorear en forma permanente la cantidad de adolescentes y jóvenes que circulan por el sistema policial, judicial, carcelario y técnico-administrativo.
2. Monitorear las rutinas que utilizan las agencias para administrar y gestionar las diferentes problemáticas adolescentes y juveniles.
3. Crear un registro de la cantidad de adolescentes y jóvenes incurso en conductas infractoras, transgresoras o delictivas.
4. Conocer, registrar y ordenar para ciudad y provincia de Buenos Aires la cantidad y la entidad de los adolescentes y jóvenes (desde los 16 años a los 21 años<sup>8</sup>) aprehendidos por las distintas agencias de control social.
5. Producir análisis sobre las modificaciones legales que afectan la vida de adolescentes y jóvenes en el país.

## Metodología

El Observatorio ancló su trabajo sobre la base de un diagnóstico de la realidad de la Argentina, de sus sistemas de información, de sus fuentes de información, de sus marcos regulatorios a nivel legal y operativo. En este sentido, la actualización de la información fue prevista en forma permanente, conforme se fueran procesando los registros informativos de las diferentes instancias y agencias de control social. Los sucesivos cambios que durante el período han tenido lugar –producto de la transición legislativa tanto en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires como en la Provincia– fueron relevados en forma exhaustiva complementando la

---

<sup>8</sup> Hasta el año 2008, la mayoría de edad civil se alcanzaba a los 21 años de edad en la Argentina. Fue en virtud de la ley 26.579/08 que cambió la edad de mayoría penal, que se situó en los 18 años, equiparando este límite con la edad penal.

información dura con seguimientos exhaustivos en terreno y foros de debate específicos.

En términos generales, la metodología de abordaje se mostró adecuada al nivel de observación y análisis que prevén los objetivos plasmados.

Para el abordaje de los objetivos previstos en el nivel de observación y análisis del funcionamiento de las agencias de control social, el diseño seguido fue cualitativo. Se ha venido trabajando a partir de las fuentes secundarias y con entrevistas a los implicados desde la gestión (funcionarios, directores de programas o instituciones) y desde la *atención*, o sea, buscando recabar la voz de la *clientela* de esos programas y esas instituciones.

Para el conocimiento de la agencia judicial, se consideró indispensable conocer los marcos normativos vigentes que han producido cambios en cuanto a las competencias. Baste como ejemplo la reciente reforma en la provincia de Buenos Aires que crea competencias diferentes en el Fuero: Juzgados en lo Civil del Niño y el Joven y Juzgados en lo Penal Juvenil de Responsabilidad y de Garantías. También está el Ministerio Público; esta estructura se replica con diferencias de carácter organizacional y sustantivo en cada una de las jurisdicciones.

Para el abordaje de la agencia “técnico-administrativa”, la tarea ha sido más compleja. La sanción de la Ley 26.061/05 creó una nueva institucionalidad en materia de niñez y adolescencia en el país. Así, jurisdicciones que no tenían órganos específicos de atención de este segmento poblacional hubieron de crear dependencias que reconocieron distintas jerarquías en las estructuras locales (Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y Direcciones). Recabar toda esa información y componer el mapa institucional fue una ardua tarea del Observatorio, que logró concretar con la visita a terreno y la reconstrucción de carácter artesanal. A nivel de la ciudad de Buenos Aires, a fines del año 2006 y en virtud de un acta de traspaso de funciones desde la Secretaría Nacional de niñez, adolescencia y familia (SENNAF) a la ciudad de Buenos Aires, se modificó también en el terreno de la Ciudad el entramado de políticas públicas. El Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la

Dirección de Niñez y Adolescencia y la Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud son los encargados de la gestión de las políticas públicas de niñez, adolescencia y juventud. Los programas de atención para jóvenes infractores continúan siendo administrados por la SENNAF. En todos los casos, estos organismos nuclea distintos programas de atención y derivación para niños, adolescentes y jóvenes. A nivel provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia y la Dirección de Juventud son quienes gestionan. Nosotros realizamos un recorte de los programas y propuestas de atención a los adolescentes desde los 14 años. La variante institucional es prioritaria en nuestro abordaje. Nos interesa conocer la oferta institucional de atención en instituciones cerradas (institutos), semiabiertas (hogares), comunidades terapéuticas y clínicas de día. En toda la red institucional hubo variaciones a lo largo del período: la Ley de protección (2005) y la Ley de salud mental (2010) han introducido modificaciones y reestructuraciones.

La dimensión del encierro punitivo es abordada en forma cuantitativa y cualitativa, a través de la permanente actualización de la población institucionalizada y el seguimiento de la evolución, desplazamientos y derivaciones. En la ciudad de Buenos Aires se cuenta con la información del Observatorio de Niñez y Adolescencia de la propia SENNAF y en la provincia de Buenos Aires, además de la información de procedencia institucional, se realizó un relevamiento artesanal en cada uno de los institutos que alojan adolescentes en conflicto con la ley penal en los años 2009 y 2010, reconstruyendo, a través de los partes diarios, la población alojada en cada uno de ellos. Asimismo, a través de entrevistas con los propios jóvenes se obtuvieron sus opiniones y valoraciones sobre diferentes aspectos de la intervención de las agencias en sus casos particulares.

La dimensión de reforma legislativa es una dimensión que se actualiza en forma permanente a través del seguimiento de los proyectos de ley que en ambas cámaras (diputados y senadores) tienen trámite parlamentario. El seguimiento se realiza a través del trabajo de las comisiones donde los proyectos se discuten y con entrevistas a los asesores y secretarios de comisión.

## **El Observatorio de Adolescentes y Jóvenes en el Campo de la Niñez y la Adolescencia: desde la academia hacia la política pública**

El Observatorio así concebido comenzó a funcionar en el año 2003 y fue presentado en sociedad en el año 2004, en el Precongreso Mundial de Infancia que se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. A partir de ahí, la idea de Observatorio fue creciendo y avanzó en la dirección de convertirse en un proyecto grupal, en un proyecto que abandonó el reducto académico para pasar a ser un espacio de convergencia entre el ámbito académico, el laboratorio de investigación y las esferas donde se dirimen las políticas públicas. Este es el perfil que se fue consolidando en los años siguientes, en los cuales, pese a haber finalizado el subsidio que le dio soporte, el Observatorio continuó, ya que sus objetivos de carácter permanente requerían de actualización continua. Sin recursos económicos, el Observatorio se nutrió de recursos humanos. Así, se conformó un equipo de trabajo que actualmente cuenta con seis integrantes, todas mujeres, marca femenina que define el encuadre y el tratamiento de las cuestiones vinculadas a la niñez y a la adolescencia.<sup>9</sup>

El Observatorio de Adolescentes y Jóvenes tiene su expresión más tangible en el sitio web, que se ha rediseñado y actualizado, mostrando en el potencial actual el desarrollo y el proceso de construcción sostenido de muchos años.

Efectivamente, la primera versión de nuestro sitio era una página plana en la que se almacenaba información, privilegiando la información de tipo cuantitativo y las producciones escritas de autores consagrados. Durante los primeros años, no hubo información de manufactura propia, hasta que en el año 2005 se empezaron a producir los primeros informes temáticos, que añadían valor interpretativo a los datos suministrados por las agencias de control social penal. Así, con una frecuencia errática, empezamos a producir informes sobre diferentes aspectos del despliegue de las agencias de control social. Hoy, las producciones propias con-

---

<sup>9</sup> Ellas son Karen Jorolinsky, Julia Pasin, Natalia Debandi, Denise Fridman, Florencia Graziano y Vanesa Salgado.

forman la mayor parte de los contenidos del actual sitio del Observatorio, lo que ha sido posible en virtud de la conformación de un equipo estable de trabajo que produce conocimiento original y relevante sobre las agencias de control social: administración de justicia, despliegue institucional, encierro punitivo, procesos legislativos, tratamiento mediático de la adolescencia y juventud infractora entre otros tópicos. Así, el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes conserva y reedita sus objetivos iniciales: producir y hacer accesible información de cada una de las agencias de control social en su despliegue sobre personas adolescentes y jóvenes. A la cuestión del dato –que *contrario sensu* de su etimología no viene *dado*, sino que es un *constructo*, muchas veces en forma dificultosa y artesanal–, la propuesta es añadir el valor agregado que la lectura sociológica rigurosa puede aportar: la iluminación de los datos con la teoría y el conocimiento acumulado de los profesionales que conforman el Observatorio, para muchos de los cuales este es su ámbito de formación en investigación y posgrado.

Tal como puede observarse recorriendo el sitio, cada una de las Secciones buscan poner al alcance de quien consulta información sobre diferentes temas, información que desde la propia concepción del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes opera como antídoto a la discrecionalidad de poder afirmar de los jóvenes cualquier cosa, habida cuenta cómo se desvirtúa la realidad produciendo deliberadamente confusión y caos informativo. Dado que hay algunos registros que se actualizan en forma errática y poco sistemática, eso hace que lo que realmente se produzca es un desconocimiento que a veces, desde una perspectiva que intenta no pecar de conspirativa pero sin ingenuidad, contribuye a alimentar imaginarios hostiles a los jóvenes, sobre todo a los que proceden de sectores socialmente vulnerables, para los cuales *la gente, los ciudadanos de bien* piden, exigen, mayor dureza en los castigos y mas sistema penal.

El desconocimiento deliberado –la producción de desinformación también deliberada– es el que permite, en términos de políticas públicas de seguridad, que se repongamos medidas de carácter más punitivo –la baja de la edad de imputabilidad, penas

de encierro y tratamientos coercitivos– a través de las cuales la historia ha demostrado que nunca se resuelve el tema de la inseguridad. Los operadores del pánico y del miedo social exacerbaban la sensibilidad punitiva de la ciudadanía, que exige, convencida, políticas de seguridad de carácter netamente punitivo en vez de políticas sociales de carácter preventivo. Para contrarrestar estas distorsiones, para promover debates informados, para aportar insumos a las políticas públicas y programas cuyos destinatarios son los jóvenes, para auditar esas mismas políticas y programas en términos de su eficacia e impacto, es que surgió el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes en relación a las Agencias de Control Social Penal tal como se presenta hoy.

### **Observatorio: nueva etapa**

El sitio actual contiene una arquitectura informativa que facilita la búsqueda –y el encuentro– de información y respaldo empírico sobre temas de actualidad que requieren debates informados.

En esta nueva propuesta en línea, los contenidos están agrupados por unidades temáticas: *agencias de control social-penal, información estadística, medios y sistema penal, políticas sociales, procesos legislativos y biblioteca*. Estas son las principales secciones del sitio, que se completan con un espacio de presentación de sus integrantes, y un apartado de *donde estuvimos*;<sup>10</sup> otro espacio para los materiales de Prensa y Difusión, un buscador avanzado, enlaces recomendados y una página de contacto.

A su vez, cada sección cuenta con la información ordenada en subsecciones, que permiten una navegación desagregada por las temáticas; la agilidad de ese recorrido está reforzada con el *buscador avanzado*, que permite ubicar los materiales de acuerdo con las palabras claves o *etiquetas* con los que han sido incorporados al sitio.

En la sección de *Agencias de control social-penal* se puede encontrar información sobre administración de justicia, encierro

---

<sup>10</sup> A través de la incorporación de este apartado, <http://observatoriojovenes.com.ar/observatorio/donde-estuvimos/>, se pretende dar visibilidad a la circulación de los integrantes del Observatorio en diversas actividades, a saber: presentaciones, divulgación, capacitación, incidencia política y compromiso con la realidad, organización y puesta en conocimiento de resultados de investigaciones propias.

punitivo, policía y, por último, un agrupamiento de otras temáticas que hacen a estas agencias.

La sección *Información estadística* busca aportar en el camino de la construcción de datos confiables, tanto por la recopilación de la información pública disponible (Estadísticas, organismos, Justicia Nacional, Justicia provincia de Buenos Aires, Secretaría de Niñez, etc.), como por la producción propia (Producciones equipo observatorio), que analiza y pone de manifiesto la carencia y poca transparencia de estos datos, fundamentalmente en lo que respecta a las agencias de control social penal.

Otra sección que se ofrece en el nuevo sitio web es *Medios y sistema penal*, la cual recopila las principales notas periodísticas vinculadas a las temáticas de interés del Observatorio de los diarios de circulación nacional: *La Nación*, *Clarín* y *Página 12* (subsección *Diarios*). La información de esta sección se completa con las publicaciones de la subsección *Producciones equipo Observatorio*, donde se aborda fundamentalmente el tratamiento mediático de los casos delictivos que involucran a jóvenes y adolescentes, el tipo de discurso que se genera sobre ellos y la incidencia que estos discursos tienen en la generación y despliegue de políticas de gobernabilidad social, así como en la conformación y profundización del paradigma de la *seguridad*. Esta sección incluye también la subsección *Otras producciones*, donde se agrupan informes y trabajos de otros colegas sobre la misma área temática.

En la sección destinada a *Políticas Sociales* se brinda información sobre los organismos rectores de esas políticas en cada provincia del país. Haciendo clic en la portada de esa sección, previo al ingreso a las subsecciones, se encuentra un mapa de la República Argentina que invita a ubicar en forma interactiva la información de cada provincia sobre los organismos públicos y sus datos de contacto. Así, se ofrece en una misma entrada un auténtico mapeo en materia de estructuras administrativas para la gestión de la política pública de niñez y adolescencia. Esta sección se completa con *Producciones equipo Observatorio* y *Otras producciones* vinculadas a las políticas sociales en materia de niñez y adolescencia en el país.

La siguiente sección es la de *Procesos Legislativos*, en cuya página de inicio puede accederse también a un completo mapa que ofrece, provincia por provincia, la legislación vigente en materia de niñez y adolescencia. Este es un segundo mapeo que ofrece el Observatorio producto de los relevamientos y trabajos de campo realizados a lo largo del país. También se puede encontrar la legislación internacional y nacional vigente sobre niñez y adolescencia. A su vez, en la subsección *Proyectos de ley* se puede acceder a los diferentes proyectos de ley penal juvenil, tanto a los que tienen actual vigencia legislativa como a aquellos proyectos que han perdido estado parlamentario pero que hacen a la historicidad de la adeudada sanción de esta ley nacional. Completan esta sección informes y análisis realizados por el equipo del Observatorio y por otros especialistas.

La sección de *Biblioteca* ofrece, en forma ordenada cronológicamente, las principales novedades bibliográficas sobre las temáticas propuestas así como un archivo de ellas que contiene también otros tipos de publicaciones, como informes o anuarios de interés.

El sitio completa su estructura con un menú superior en el cual se puede acceder a: *Quiénes somos*, donde pueden conocerse a los integrantes del equipo de investigación y sus principales trayectorias; *Prensa y difusión*, que pone a disposición una *Gaceta de prensa*, especialmente diseñada para la difusión de estas temáticas a los periodistas y editores de medios de comunicación, así como los ejemplares de los boletines informativos digitales que el Observatorio envía periódicamente a su base de contactos. El sitio también ofrece en su *HOME* la posibilidad de suscribirse: los boletines se envían en forma gratuita vía correo electrónico.

Luego se encuentra la sección de *Buscador avanzado*, una de las principales del sitio en cuanto a la dinámica que ofrece. El buscador permite encontrar materiales según su categoría de carga, entre las que se encuentran cada una de las 24 provincias del país, diversas temáticas, tipos de publicaciones, fechas de publicación, entre otros filtros.

La sección de *Enlaces* ofrece los enlaces a sitios web de Organismos nacionales, internacionales, centros de investigación y otros que puedan resultar de interés.

Por último, el formulario de contacto permite ponerse en comunicación con el quipo y expresar las temáticas de interés o búsqueda.

En resumen, el nuevo sitio busca aportar, en la democratización del conocimiento, la profundización de investigaciones que, tomándose como fuentes, puedan ser superadas día a día con miras a incidir, desde los ámbitos académico y de investigación, en el despliegue de las políticas públicas dirigidas hacia la niñez, adolescencia y juventud, haciendo especial hincapié en los ámbitos de acción de las agencias de control socio-penal.

**Las acciones realizadas: producción de información, formación de recursos humanos, sitio de referencia, voz de incidencia técnico-política**

El principal logro del Observatorio es que se ha instalado como una lupa que mira qué hacen las instituciones en relación con los adolescentes y jóvenes; confronta distancias entre discursos e intenciones y prácticas y funcionamientos reales. Un recorrido por las secciones que conforman el sitio web permite visualizar esta pretensión: se pretende dar cuenta a través de las estadísticas oficiales –si las hay– de las reconstrucciones y referencias pertinentes, pero también a través de la producción de informes propios que hace el equipo del Observatorio. Y cuando decimos los informes propios es aludiendo al carácter que asumió el Observatorio como un espacio de formación de recursos humanos que quieran profundizar en el conocimiento académico de temas vinculados a la infancia, la adolescencia y la juventud. Una cosa son los datos que surgen de las estadísticas y otra cosa son los informes periódicos que el Equipo del Observatorio produce, los artículos que los integrantes del Observatorio escriben como avances de sus propios procesos de producción de conocimiento, las reflexiones que se hacen a través de Boletines periódicos en el marco de temas candentes sobre la realidad social, como los procesos de reforma legislativa, la baja de la edad de imputabilidad penal, el servicio cívico voluntario o el aumento de las facultades policiales.

El compromiso asumido por este Observatorio, así como por otros tantos, contruidos desde la sociedad civil, es multi-

plicar las acciones de observación, auditoria y monitoreo de las políticas públicas, de los programas y del tratamiento que los jóvenes reciben desde medios de comunicación y por parte de las instancias legislativas. De allí la importancia de constituir Observatorios desde las instituciones académicas y no desde los espacios de gobierno y la importancia de constituir redes de Observatorios que intercambien información y sus esfuerzos para mejorar las practicas institucionales.

## Bibliografía general

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, en <http://observatoriojovenes.com.ar/analisis-descriptivo-de-las-estadisticas-del-ministerio-publico-fiscal/>
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Madrid, 1970.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1976.
- , “El ojo del poder (entrevista con Michel Foucault)”, en Jeremías Bentham, *El Panóptico*, Colección Genealogía del Poder, Madrid, La Piqueta, 1979.
- , “Historia de la gubernamentalidad”, en “Espacios de poder”, compilación AAVV, Madrid, La Piqueta, 1981.
- INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA DE MENORES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 2000-2012 en <http://observatoriojovenes.com.ar/justicia-pba-2000-2012/>